

# Continúa abierto el plazo para la presentación de candidaturas a la Medalla de Oro de Navarra / Nafarroako Urrezko Domina 2020

El plazo para proponer a la persona o entidad distinguida finaliza a las 14 horas del próximo 15 de octubre

**Jueves, 01 de octubre de 2020**

El próximo 15 de octubre finaliza el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de la Medalla de oro de Navarra / Nafarroako Urrezko Domina 2020, máxima distinción honorífica de la Comunidad Foral.

Podrán presentar candidaturas instituciones, entidades y asociaciones, así como cualquier persona física o jurídica, si bien quedarán excluidas aquellas candidaturas presentadas por las personas que soliciten la concesión para sí mismas o para las organizaciones a las que representan legalmente.

Las candidaturas deberán presentarse en el [Registro General Electrónico](#) del Gobierno de Navarra , en el Registro General del Gobierno de Navarra, (Avenida de Carlos III,2, 31002 Pamplona) o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en solicitud dirigida al Servicio de Proyección Institucional.

La convocatoria pública de presentación de candidaturas, aprobada mediante [orden foral del consejero Javier Remírez](#), pretende garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso de concesión de la Medalla, máxima distinción honorífica que otorga el Gobierno de Navarra para reconocer a personas, instituciones, entidades y colectivos que hayan destacado por su contribución a la mejora de la sociedad, la consolidación de los valores democráticos y la proyección

Un jurado presidido por el vicepresidente y consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez, elegirá hasta tres candidaturas de entre todas las presentadas de acuerdo con los siguientes criterios: actuación ejemplar personal o colectiva percibida como tal por el conjunto de la ciudadanía; contribución a los valores democráticos de la sociedad; impulso de acciones enmarcadas en la solidaridad y el trabajo en beneficio de la ciudadanía; trayectorias que tratan de conformar una sociedad más justa y solidaria desde diferentes aspectos de su actividad cultura, empresarial, social, etc; paridad de género, que reconozca la aportación social de las mujeres; promoción de la educación, la salud, el medio ambiente y el progreso social; e impulso de la imagen de Navarra en el exterior.

El jurado elevará las candidaturas elegidas al Gobierno foral que, a iniciativa de la Presidenta de Navarra, o de cualquiera de los miembros del Gobierno, seleccionará una de ellas y aprobará su concesión, previa conformidad del receptor o receptora de la medalla.